

Conclusiones y propuestas de política económica, alimentaria y desarrollo rural

Una política de fomento integral y de manejo de riesgos debe incluir instrumentos como: Política de precios para estimular la producción, lo que implica incrementar subsidios y/o renegociar el capítulo agrícola del TLCAN; reformar el PROCAMPO en sus modos de operación o sustituirlo por esquemas más diferenciados en beneficio de los pequeños agricultores y ganaderos; eliminar en la operación de la Alianza para el Campo el sesgo que favorece a grandes empresas; garantizar que los recursos de ASERCA beneficien a las organizaciones de productores y no a empresas transnacionales; cuidar la coherencia entre las políticas agrícolas y las políticas macroeconómicas; incrementar la inversión pública en investigación, extensionismo y desarrollo, y en infraestructura; reformular los sistemas de crédito y seguro rural y ampliar los fondos canalizados por la banca nacional de desarrollo, a fin de posibilitar el acceso de los pequeños productores al capital de trabajo; ofrecer información estadística en forma oportuna y desarrollar un sistema de predicciones que faciliten la toma de decisiones; y en la pequeña agricultura, diversificar actividades e impulsar cultivos con elevado potencial.

En el contexto de intercambio asimétrico, se impone la necesidad de apoyar a los productores agropecuarios nacionales, en particular a los campesinos productores que son la mayoría. Los instrumentos de apoyo pueden ser métodos permitidos en los tratados comerciales multilaterales. Entre ellos destacan los apoyos directos a los productores.

Hoy día, el gran reto de la política económica para el campo mexicano consiste en poner punto final al experimento neoliberal, pasando a la reconstrucción de nuestra agricultura mediante un programa integral de fomento rural., éste programa debería incluir -en atención a nuestras realidades- los siguientes instrumentos fundamentales:

Primero: una nueva política de precios de garantía o soporte (o bien generalizar el sistema de ingreso-objetivo, introducido en México a raíz de las movilizaciones campesinas de 2002-2003, pero extendiéndolo a todas las regiones del país y a todos los principales cultivos y productos pecuarios), a fin de otorgar certidumbre a las inversiones agropecuarias

sobre horizontes de largo plazo, asegurando a los productores rurales márgenes razonables de rentabilidad y, en consecuencia, posibilidades reales de capitalización, tecnificación y solvencia crediticia.

Para que este sistema de precios no gravite pesadamente sobre los recursos fiscales escasos (sino que, por el contrario, permita liberar recursos para usarse como fondos frescos de fomento agrícola y ya no como compensadores de precios, como ocurre con el Procampo y con los pagos de ASERCA), es necesario utilizar al máximo los márgenes de maniobra en política comercial que aún tenemos en el TLCAN y en la OMC (incluyendo aranceles, normas técnicas, salvaguardas y disposiciones contra prácticas desleales de comercio, así como los derechos especiales que México tiene por su condición de país en desarrollo como parte contratante de la OMC).

Con este mismo propósito, es necesario desplegar una política cambiaria que evite sobrevaluaciones de nuestra moneda. Hay que recordar que ni el TLCAN ni la OMC imponen ninguna restricción a México en materia de política cambiaria. Sin embargo, los repetidos procesos de sobrevaluación del peso mexicano han afectado seriamente la competitividad de nuestra planta productiva (existen productos como la leche, el trigo, el arroz, etcétera, en los cuales México es competitivo con estándares internacionales, siempre y cuando no exista sobrevaluación cambiaria). La experiencia internacional, incluyendo la de los exitosos países del este de Asia, enseña que una política cambiaria activa es instrumento fundamental para mantener la competitividad agregada de la planta productiva nacional.

El punto es crucial, porque la certidumbre en el ingreso rural es factor clave del dinamismo agrícola. No hay que olvidar que el sistema de precios de soporte, aplicado en Estados Unidos desde la Ley Agrícola de 1933 y en la Unión Europea desde el establecimiento de la Política Agrícola Común en 1957, permitió a Estados Unidos alcanzar la supremacía agrícola y a la Unión Europea convertirse en una de las potencias agrícolas del orbe. El objetivo que ha tenido el sistema de precios en esos países -que históricamente han combinado política comercial selectivamente proteccionista con pagos fiscales directos o indirectos (vía reducción de precios en insumos, etc.)- es el mismo que debe tener en México: incentivar la oferta interna y poner a salvo a los productores nacionales frente a las oscilaciones de los precios internacionales y frente a la competencia desleal por el control de los mercados y el food power. Segundo: un programa de largo plazo de apoyo a la investigación y al

extensionismo agronómico y zootécnico, cuyos efectos en la productividad y la producción son considerables. (La investigación agronómica y zootécnica debe realizarse en México, entre otras razones porque la tecnología de organismos vivos requiere investigación *in situ*). El programa debe incluir tecnologías convencionales, biotecnología y tecnologías alternativas de bajo insumo energético, así como la divulgación de las tecnologías generadas. La asistencia técnica para elevar la eficiencia microeconómica de las pequeñas, medianas y grandes unidades de producción, extendiendo los nuevos conocimientos y las mejores prácticas agrícolas y pecuarias ya aplicadas en escala comercial por granjas líderes que logran mayor eficiencia en la asignación de recursos (cuyas bondades en el México de hoy han sido reiteradamente comprobadas en investigaciones de campo), debe ser parte integral del programa.

Tercero: incremento sustancial de los recursos públicos para obras de infraestructura, a fin de aprovechar mejor nuestros recursos naturales. Por ejemplo, el área irrigable asciende a 10 millones de hectáreas, de las cuales alrededor de 6 millones ya se abrieron al cultivo irrigado; la incorporación al riego de los 4 millones de hectáreas restantes —que ahora se dedican al pastoreo y a la siembra de temporal errático— requiere inversiones directas del Estado, por cuenta propia o en apoyo o asociación con agricultores.

Cuarto: canalización de un volumen adecuado de crédito fresco al sector agropecuario (que incluya segmentos de crédito con tasas de interés preferenciales para los pequeños cultivadores de productos prioritarios, vinculados a programas de asistencia técnica y a compromisos de desempeño), solucionando equitativamente el megaproblema de las carteras vencidas, convertido en peso muerto del sector agropecuario y del sistema bancario. Es recomendable que el crédito agropecuario vaya acompañado de un programa de aseguramiento con apoyos fiscales a las primas de seguro (como se ha hecho en numerosos países con sectores agropecuarios vigorosos), fomentando especialmente los fondos de autoaseguramiento de los agricultores, de los cuales hay relevantes experiencias exitosas en México.

Resulta ineludible reencauzar la participación de México en la economía mundial en términos del equilibrio, reciprocidad y mutuo beneficio, a efecto de que nuestra interrelación externa sea un factor que apoye al desarrollo nacional. Contar con un Estado regulador con la decisión firme para proteger y desarrollar el patrimonio de la nación y para participar cuando sea indispensable en apoyo a las actividades

productivas del país, promoviendo una expansión simultánea del mercado interno y externo, dinamizando la creación de empleos, mejora en remuneraciones y servicios sociales, cuya meta es que México transite en definitiva, del subdesarrollo a ser una nación económica y socialmente catalogable como avanzada en el plazo de una generación, esto es, en un período de 20 a 25 años.

El Estado debe tener una nueva participación que le permita recuperar sus facultades para utilizar, de manera eficiente, el conjunto de instrumentos de la política económica; y se constituya en el articulador central de esfuerzos cooperativos indispensables en lo económico y en lo social. Esta capacidad estatal para promover e inducir una cooperación entre actores políticos, económicos y sociales es la base para incentivar el crecimiento económico, la generación de empleos e iniciar un gradual proceso de redistribución del ingreso que supere la desigualdad y garantice plenamente la satisfacción de las necesidades de la población.

Establecer un nuevo equilibrio entre el sector de exportación y el mercado doméstico; propiciar nuevas relaciones con el exterior; definir nuevos vínculos entre el campo y la ciudad. Es necesario abandonar viejos dogmas neoliberales. Para enfrentar la crisis es indispensable usar el instrumento del déficit como se hace en las naciones desarrolladas, para utilizar el gasto público como palanca del crecimiento económico.

Una política que regule la participación del capital extranjero por sectores, rama, tipos de productos y servicios,. Que controle la evasión y elusión fiscal, el lavado de dinero, desaliente la fuga de capitales y grave las ganancias al capital financiero.

Una política de finanzas públicas que auspicie el crecimiento y la redistribución de la riqueza nacional como eje estratégico del combate a la pobreza, que fortalezca el federalismo y la democracia, la inversión en bienes públicos, la transparencia y la fiscalización de los recursos, que combata su uso discrecional y la corrupción. Para aumentar la inversión pública en infraestructura es urgente realizar una profunda reforma hacendaria, basada en los principios de equidad y progresividad; establecer mecanismos de tributación modernos que permitan lograr mayor eficacia y aumentar la captación.

Establecer los principios de austeridad, transparencia y rendición de cuentas como criterios rectores de los servidores públicos. En especial una reducción de las percepciones y privilegios de los altos funcionarios de los tres poderes de la Unión y de los diversos órganos de gobierno. Renegociar el pago del rescate bancario, con el propósito de reducir las aportaciones por la amortización de esa deuda, para utilizar los recursos liberados en el financiamiento de programas sociales.

Una política social dirigida a satisfacer las necesidades básicas de todos los mexicanos y mexicanas, que fortalezca las instituciones democráticas sobre la base de los valores de la universalidad de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad.

Promover una estrategia que contemple la gradual pero sostenida recuperación salarial, con aumentos superiores a la inflación. El aumento al salario es fundamental para superar la crisis; si no hay capacidad de consumo en la población, no habrá mercado interno y capacidad de recuperación del crecimiento económico.

Es necesario realizar las adecuaciones constitucionales, legales y reglamentarias para que el Banco Central, además de garante de la estabilidad de precios, coadyuve a impulsar una política económica que estimule el crecimiento, y fortalezca el crédito mediante la fijación de tasas de interés adecuadas que enfrenten los efectos negativos del actual ciclo recesivo.

Diseñar e implementar una reserva estratégica de alimentos y un sistema nacional de abasto y almacenamiento.

Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción nacional suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todos los mexicanos, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar.

Para garantizar la seguridad alimentaria de todos, independientemente del nivel de ingreso, sexo o grupo social, establecer un programa federal de asignación gratuita alimentaria básica mensual a las familias perceptoras de hasta tres salarios mínimos. Más adelante, los esquemas de renta mínima universal garantizada podrán sustituir con ventaja las dotaciones alimentarias.

El campo requiere acciones de emergencia para salvaguardar la seguridad alimentaria y reactivar la producción agrícola, aumentar la inversión en conservación y mantenimiento de presas y distritos de riego; distinguiendo entre políticas de emergencia y políticas de largo plazo que mejoren el desempeño de la economía y la distribución del ingreso en el sector rural, con una visión de largo plazo.

Para revitalizar la agricultura se requerirá, integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes, energía eléctrica, diesel y gas; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil.

Se requiere establecer un programa de emergencia para el campo incrementando sustancialmente el gasto destinado al sector agropecuario con el objetivo de reducir las importaciones de alimentos mejorando la economía de campesinos y productores. Garantizar la autosuficiencia alimentaria y reformular de la política de subsidios para orientarla a este fin.

Los instrumentos para establecer una estrategia para el campo es la recuperación de las tierras que se han dejado de sembrar, la fijación de precios de garantía para los productores que cubran los costos de producción y que les permita un margen razonable de utilidad.. Fomentar la organización de los pequeños y medianos productores para la comercialización de granos básicos, con el objetivo de que participen en condiciones de equidad en el mercado frente a productores e intermediarios más grandes. El Estado deberá establecer un marco regulatorio que garantice que la comercialización de los productos que sea justa y eficiente. También se requiere aumentar las obras de infraestructura de apoyo al campo. Y por último aplicar restricciones hacia aquellos países que subsidian su producción o sus exportaciones.

Con el establecimiento de un sistema nacional de banca de desarrollo, en su parte sectorial destinada al campo, se debe promover el financiamiento y fortalecimiento de las actividades productivas del sector agropecuario.

En lo relativo al TLCAN:

Acudir a los recursos de defensa contra prácticas desleales de comercio, la imposición de salvaguardas, y la aplicación de cuotas antidumping. Exigir a los socios comerciales el cumplimiento de requerimientos mínimos de calidad y de sanidad, de normas de inocuidad y fitosanitarias y de protección de los recursos naturales.

Realizar una evaluación de los impactos del TLCAN sobre el sector agropecuario. Con este fundamento, evaluar las condiciones para su renegociación.

Establecimiento de subsidios agrícolas equivalentes para que los productores mexicanos estén en igualdad con nuestros socios del TLCAN.

Estimo necesario realizar una profunda reforma fiscal integral y combatir la evasión fiscal a fin de disponer de recursos públicos que permitan incrementar significativamente la inversión pública en desarrollo rural y los subsidios al campo. Sólo así, se logrará incrementar los ingresos públicos e incrementar el gasto federal en desarrollo rural para lograr en el mediano plazo la meta de equiparar los apoyos en México con los existentes en Estados Unidos y Canadá. En un estudio denominado: "Hacia una política hacendaria de Estado" presentado al Congreso de la Unión el 4 de noviembre de 2002, un grupo de investigadores en la UNAM, la Fundación Colosio y el Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, encontramos que es técnicamente viable incrementar la recaudación en 4 por ciento del PIB, alrededor de 320 mil millones de pesos (a precios corrientes). Esta es una cifra clave para la agricultura mexicana. Duplicar la inversión pública en infraestructura, apoyos a la comercialización, insumos, créditos, reconversión productiva, tecnología, con reglas que ayuden a los pequeños y medianos productores, puede tener un efecto multiplicador de enorme importancia. En consecuencia, la inversión pública y los apoyos a comercialización y PROCAMPO tendrían un efecto para el mundo rural. Si la sociedad civil lograra construir candados anticorrupción y anticorporativismo, para esos fondos y subsidios, el efecto de duplicar la inversión pública en desarrollo rural sería profundo.

Considerando la posibilidad de un modesto incremento en la recaudación de 4 por ciento del PIB, vía combate a la evasión fiscal y reforma hacendaria integral, se podría destinar el 20 por ciento de esta cifra para incrementar el gasto público en el sector agropecuario lo que tendría un gran impacto aún en la hipótesis de que no se lograra la renegociación del TLCAN en el corto plazo.

En materia de política financiera y de comercialización, desde hace años los productores han planteado la necesidad de mantener y fortalecer la banca de desarrollo y los mecanismos de comercialización, cuestionando la disminución de las facultades de la banca de desarrollo en materia de financiamiento al campo. Es necesario que la nueva Financiera Rural aumente sustancialmente su cartera de crédito a productores, buscando combatir corrupción y elevando eficiencia y productividad. Además, se requiere, mediante fideicomisos como el FIRA del Banco de México y a través de adecuada regulación de la banca privada, fortalecer el financiamiento a la agricultura y la ganadería.

Es necesario que México cuente con un órgano público de regulación y comercialización de granos como lo fue Conasupo, cuya desaparición fue ampliamente rechazada, combatiendo la corrupción y a las prácticas indebidas generadas al interior de esta institución pública, pero preservando el papel regulador del mercado de granos básicos que históricamente jugó. Dicha entidad pública nacional debe impedir que los costos de producción sean superiores a los precios a los que se comercializan.

La renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN, es una tarea de enorme trascendencia para recuperar la soberanía alimentaria y defender el interés de la nación; sin embargo, es importante tener conciencia de que constituye un proceso largo ya que requiere el consenso de los Estados Unidos de América. En el corto plazo, apoyados en la ley de comercio exterior de México y en las disposiciones del tratado mundial de comercio que prohíben las prácticas desleales de comercio practicadas por EUA para promover sus exportaciones agrícolas se requiere establecer salvaguardas y aranceles compensatorios a la importación de granos proveniente de ese país. Por otra parte, es imperativo que se haga efectiva la disposición establecida en la Ley de Desarrollo Rural sustentable a fin de que auténticos representantes de los agricultores participen en los comités que deciden los cupos de importación.

Es tarea impostergable construir una política agropecuaria de Estado basada en el respeto al orden jurídico nacional y el derecho internacional e instrumentar un desarrollo rural justo y equitativo. Sólo así se podrá dar plena vigencia a los derechos humanos y los derechos sociales del pueblo mexicano, preservando la soberanía nacional, la independencia y la integridad de la República.

Es prioritario impulsar una política agropecuaria y agroalimentaria que asuma los retos de la globalización a partir de un proyecto nacional de desarrollo sustentable que garantice la mejoría en los niveles de vida, empleo, salud, educación y vivienda de la población; fortalecer la competitividad del sector social de la economía para elevar su participación en el mercado interno y en las exportaciones; apoyar al sector agropecuario y silvícola con el objetivo de recuperar la soberanía y autosuficiencia alimentaria y preservar nuestra biodiversidad, cultura y prácticas sustentables de producción; es indispensable fortalecer las normas sociales y ambientales y asegurar su cabal cumplimiento.